



RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012 POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (275.000,00 €), CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 27.11.463B.48904 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL 2012, PARA EL NODO NACIONAL DE GBIF-CSIC.

Con fecha de 14 de diciembre de 2012 se dictó Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se transfiere a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) la cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €), con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Para 2012, aplicación presupuestaria 21.11.463B.48904, "para el Nodo Nacional de GBIF-CSIC".

Vista la petición del CSIC, de fecha 19 de diciembre de 2012, en la que solicita autorización previa de ampliación del plazo de ejecución de actividades y consecuentemente del plazo de justificación.

Una vez analizados los motivos expuestos por el CSIC en su solicitud, se ha constatado:

I.- Que la ampliación del plazo de ejecución solicitada redundará en una garantía del mejor funcionamiento del Nodo Nacional de GBIF-CSIC durante el tiempo que transcurra hasta que la financiación con cargo al Presupuesto de 2013 esté determinada y pueda materializarse.

II.- Que la solicitud se ha realizado en tiempo y forma por el beneficiario, y que el cambio no afecta a los objetivos perseguidos con la transferencia, ni a sus aspectos fundamentales, ni daña derechos de tercero.

Por lo expuesto, esta SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

RESUELVE

AUTORIZAR la modificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se transfiere a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas la



cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €), con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Para 2012, aplicación presupuestaria 27.11.463B.48904, "para el Nodo Nacional de GBIF-CSIC" y, en consecuencia, se modifican los plazos de ejecución y de justificación de la actuación, en los términos que se indican en los apartados siguientes:

- a) Plazo de ejecución (Punto 1, condición tercera de la Resolución de 14 de diciembre de 2012): Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013.
- b) Plazo de justificación (Condición cuarta de la Resolución de 14 de diciembre de 2012): Hasta el 31 de diciembre de 2013.

Madrid, a 28 de diciembre de 2012

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN

Carmen Vela Olmo